





Boletín Informativo

Año: 2022 Mes: Junio Número: 38

CFDI Actualización de datos versión 4.0

Estimados Agentes y Socios Comerciales:

Hacemos de tu conocimiento que con motivo de las modificaciones en materia fiscal para 2022, los siguientes datos serán obligatorios para la emisión de las facturas a partir del 1ro. de julio del presente año:

- R.F.C.
- Nombre o razón social (como aparece en la constancia de situación fiscal).
- Código Postal (correspondiente al domicilio fiscal que se encuentra registrado ante el SAT).
- Régimen fiscal (en caso de tener varios incluir solo el que se desea que aparezca en la factura).

Por lo que resulta importante la actualización de estos datos con la finalidad de que las facturas puedan emitirse. Esta información se debe ingresar antes de aplicar el pago de la póliza en el siguiente portal:

https://www.qualitas.com.mx/web/gmx/carga-datos

Anexamos una guía que facilitará la captura de tus datos.

Si los datos se ingresan de forma diferente a la contenida en la constancia de situación fiscal el comprobante se generará con los datos genéricos (RFC XAXX010101000) conforme a lo señalado en las disposiciones fiscales vigentes.

Para cualquier aclaración o duda relacionado a este documento, favor de contactar a su Ejecutivo de Cuenta.

Atentamente

Quálitas Compañía de Seguros